



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28748

Concepción del Uruguay, 24 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1131551 ingresado en esta administración municipal en fecha 22 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva Expediente N° 1130676, adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 20/2024 para la "Adquisición de 150 Toneladas de Sulfato de Aluminio", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$154.350.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 03/12).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. José Luis Gurne habiendo analizado el expediente, gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 14).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 14 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llábase a Licitación Pública N° 20/2024 para adquisición de **150 Toneladas de Sulfato de Aluminio**, solicitada desde la Coordinación de Servicios



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Sanitarios mediante Expediente Administrativo N° 1131551 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepcionanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 14 de noviembre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$154.350.000,00) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$154.350,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete